ONU programa para el medio ambiente

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

CMS

Notificación 2022/009

27 de junio 2022

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

IPBES-9: UNA EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD

La Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) se complace en dirigir la atención de las Partes hacia el noveno período de sesiones plenarias de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES-9: del 3 al 9 de julio de 2022 en Bonn, Alemania), la cual, de acuerdo con la Decisión IPBES-7/1, párrafo 8, tendrá en cuenta las peticiones sobre una evaluación de la conectividad ecológica. Este tema se tratará en el punto 10 del orden del día según el documento IPBES/9/1.

En 2019, en la IPBES-7, se realizaron diversas peticiones, aportaciones y sugerencias para una evaluación relativa al tema de la conectividad, que incluyeron a tres convenciones globales, principalmente en la CMS y sus Acuerdos, la Convención Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (WHC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLDNU).

Priorizando las peticiones recibidas respecto a nuevas evaluaciones como parte del segundo programa evolutivo de trabajo, la IPBES-7 decidió aplazar el examen de la evaluación de la conectividad, junto con la segunda evaluación global de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, hasta la IPBES-9.

En 2020, la COP13 de la CMS, a través de la Resolución 10.8 (Rev.COP13) y las Decisiones 13.11 y 13.13, subrayó la importancia de la evaluación de la conectividad y solicitó tanto a las Partes como a la Secretaría de la CMS que promovieran su inclusión en el programa evolutivo de trabajo fijado hasta 2030 y en la Sesión plenaria de la IPBES-9 en 2022.

Dada la importancia que la conectividad ha logrado en años recientes dentro del contexto de los numerosos procesos y decisiones globales, donde se incluye al Foro Mundial para la Diversidad Biológica (GBF), a la octava reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y también a la Década sobre Restauración de la ONU, una evaluación de la conectividad resultaría marcadamente relevante y oportuna.

A pesar de lo antedicho, el documento de antecedentes para este punto del orden del día, el documento IPBES-9.12 *Peticiones, aportaciones y sugerencias para elementos adicionales del programa evolutivo de trabajo de la Plataforma hasta 2030*", propone que las sesiones plenarias puedan optar por posponer el examen de la evaluación hasta su décima sesión (IPBES-10), junto con la solicitud de una segunda evaluación global de diversidad biológica y unos servicios de los ecosistemas y cualquier otra petición, aportación y sugerencia que pudiera recibirse por entonces.

Secretaría PNUMA/CMS * Campus de las Naciones Unidas en Bonn * Platz der Vereinten Nationen 1
53113 Bonn, Alemania * Tel (+49 228) 815 2401 * Fax (+49 228) 815 2449
Correo electrónico: cms.secretariat@cms.int * Sitio web: www.cms.int

El documento incluido en la presente notificación y su anexo ofrecen una serie de exámenes que se incluyen dentro de la relevancia científica y política de esta evaluación no solo realizados por la CMS, sino también mediante otros procesos globales, con miras a apoyar una decisión fundamentada por la IPBES-9. Este documento y su anexo también se pueden presentar como un documento informativo relativo a la IPBES-9.

Se insta a los Puntos Focales Nacionales de la CMS a coordinarse con sus contrapartidas de la IPBES a fin de garantizar que la IPBES-9 ofrezca la importancia apropiada a la necesidad de un desarrollo oportuno en pos de una evaluación de la conectividad, que incluya la posibilidad de llevarla a cabo durante un período de dos años después de un enfoque realizado por la "vía rápida" en el resto de los casos.

Si desea obtener más información, contacte con Laura Cerasi, Oficial de Asociaciones y Recaudación de Fondos, Secretaría del CMS, correo electrónico: laura.cerasi@un.org.

IPBES-9: UNA EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD

Antecedentes: *desde la IPBES-7 hasta la actualidad*

En 2019 y en la IPBES-7, se realizaron varias peticiones, aportaciones y sugerencias para una evaluación respecto al tema de la conectividad, todo lo cual fue planteado por la CEM y sus Acuerdos, la WHC y la CLDNU; los gobiernos de Francia y Colombia; y el Instituto de Geografía de la Academia Rusa de las Ciencias.

Mientras que el Panel de Expertos Multidisciplinares (PEM) y la Oficina consideraron el tema de la conectividad de gran importancia y lo clasificaron dentro de una de las cuatro prioridades más destacadas (en concreto, al respecto de su relevancia para estos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente [los MEA] y los gobiernos), la IPBES-7 decidió proceder con una ronda inicial de evaluaciones que abarcasen las primeras tres prioridades.

El necesario examen de una evaluación sobre la conectividad, junto con el quinto tema priorizado por el PEM y la Oficina, *es decir,* una segunda evaluación global de la diversidad biológica y los servicios del ecosistema, se aplazaron hasta la IPBES-9.

Situación actual: *las acciones propuestas por la IPBES-9*

El documento IPBES-9.12 "*Peticiones, aportaciones y sugerencias para elementos adicionales del programa evolutivo de trabajo de la Plataforma hasta 2030*", en su apartado IV, propone que el Plenario puede optar por posponer el examen de ambas evaluaciones hasta su décimo período de sesiones (IPBES-10), junto con cualesquiera otras peticiones, aportaciones y sugerencias adicionales que pudieran recibirse por entonces.

El mismo documento, en su apartado I y también su Anexo I, ya parece sugerir que la segunda evaluación global (i) se celebrará (ii) entre 2023 y 2028. No se ha dado tal indicación para la evaluación de la conectividad.

Consideraciones generales sobre la importancia de una evaluación de la conectividad

Una evaluación de la conectividad significaría un progreso en el objetivo general de la IPBES y fomentaría las interrelaciones entre la ciencia, la política, la práctica y las funciones centrales de la mencionada IPBES.

Algunas de las peticiones para dicha evaluación ya se habían presentado mediante tres convenciones globales, además de en diferentes tratados multilaterales regionales, lo cual estableció la IPBES para apoyar, y siendo además el resultado de amplias consultas entre sus Secretarías, a los organismos científicos y a las Partes de tales tratados que ya antes habían identificado el tema de la conectividad como algo prioritario.

La evaluación refleja y responde a los mandatos de estos acuerdos multilaterales haciendo por ello que los resultados de tal evaluación sean algo relevante para una multitud de procesos intergubernamentales, al tiempo que se promueven sinergias entre ellos.

Relevancia científica y política de la conectividad y una evaluación específica de múltiples procesos globales

En consonancia con la IPBES-7-inf-21 "*Visión general de las peticiones, aportaciones y sugerencias respecto a las prioridades a corto plazo y las necesidades estratégicas a largo plazo para el próximo programa evolutivo de trabajo de la Plataforma*", se proporcionan consideraciones adicionales sobre la conectividad ecológica además de sobre la relevancia, la urgencia y los impactos previstos de una evaluación específica de ello.

Conectividad ecológica:

- Es un aspecto esencial de la naturaleza. Es necesaria para el funcionamiento de los ecosistemas, sosteniendo los procesos y aspectos ecológicos clave como el mantenimiento de la diversidad genética, el flujo de energía y los organismos, los procesos hídricos, el ciclo de los nutrientes, la polinización, la dispersión de las semillas y la resistencia ante enfermedades en todos los biomas y escalas espaciales. Resulta fundamental para la supervivencia de los animales y plantas silvestres y es crucial para garantizar su migración.

- Sostiene las acciones diseñadas para lograr los objetivos para una Neutralidad en la Degradación del Terreno mediante el mantenimiento y mejora de la cantidad y calidad de los recursos necesarios del terreno para ayudar en los servicios y funciones del ecosistema y para optimizar la seguridad alimentaria.

- Es un elemento consistente en soluciones basadas en la naturaleza, coordinado internacionalmente, y que supone un componente esencial y holístico de los esfuerzos totales globales para mitigar los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia y adaptación.

- Está directamente relacionado con la resiliencia de los sistemas socioecológicos y con el éxito potencial de las intervenciones diseñadas para lograr un desarrollo transformador y sostenible.

Sabiendo que contamos con información científica importante respecto a numerosos e importantes aspectos de la conectividad, una evaluación específica reuniría esta información de modo que contribuiría a las opciones políticas y sería, así, una ventaja tanto para los responsables políticos como la comunidad científica, del modo que a continuación indicamos:

- Con el apoyo internacional y la cooperación transfronteriza para la conservación de la diversidad biológica tal como lo denomina la Resolución 75/271 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

- Ayudando generar contribuciones a los muchos elementos del Marco de Biodiversidad Global posterior a 2020 (p. ej. el Objetivo A y las Metas 1, 2, 3 y 12) relativos a la planificación urbanística y espacial, el desarrollo de áreas protegidas y con carácter de conservación, el manejo de la fauna y flora silvestres, y la adaptación ante el cambio climático; entre otros.

- Con un apoyo sostenible en el desarrollo de una infraestructura que minimice la fragmentación del ecosistema en línea con las disposiciones de la UNEA 5.2. Resolución 9 respecto a una infraestructura sostenible y resiliente.

- Como guía en las intervenciones de restauración dentro del contexto de la Década de la ONU sobre la Restauración del Ecosistema para 2021-2030 tal como fundamenta la Declaración UNEA5.2, la Declaración de la COP15 de la CLDNU y la segunda "Global Land Outlook" (Perspectiva Global sobre Terrenos).

- Ayudando a los responsables políticos, los planificadores del uso del suelo y los administradores de tierras que se desenvuelven en intercambios comerciales, socioeconómicos y medioambientales en asociación con las demandas relevantes establecidas en los terrenos en línea con la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible (ODS 15.3. con múltiples ventajas que se extienden a los ODS 2, 6, 11, 12, 13 y 14, entre otros).
  Dando orientaciones a los países en su implementación de los compromisos pertinentes de los MEA y desempeñando proyectos mediante financiaciones provenientes de la octava reposición el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA-8) que destaca sólidamente la implementación de medidas de conservación basadas en zonas e integradas en paisajes más amplios y zonas marinas que también se dirigen a la restauración, mantenimiento y mejora de la conectividad ecológica.

Propuesta para una acción alternativa a examen por parte de la IPBES-9

El desarrollo de una evaluación temática sobre conectividad no es solo algo oportuno, sino también urgente, puesto que se dirigirá a decisiones y aspectos relevantes del proceso global, tal como se ha descrito anteriormente.

En línea con las consideraciones realizadas en el apartado I del documento IPBES-9.12, la Sesión plenaria puede optar por realizar una evaluación temática sobre conectividad, que cuente con un ámbito más limitado que la segunda evaluación global, una evaluación por la "vía rápida" que conste de solo un período de revisión y esté basada en un informe preliminar e inicial preparado por el PEM y que no constituya un proceso preliminar total sustentado y respaldado por un mayor número de expertos, en un principio. La evaluación podría completarse antes de la segunda evaluación global y la operativa respecto al informe preliminar podría iniciarse entre la IPBES- 9 y la 10 (*es decir, en* 2022-2023).

Anexo

Elementos preliminares en relación con una evaluación temática de la conectividad

Este documento contiene elementos extraídos de las peticiones originales presentadas en la IPBES-7 que complementan aquellos otros elementos incluidos en el Anexo III del Documento IPBES-9.12.

(a) Entre las muchas facetas de la conectividad, existen seis consideraciones interrelacionadas que deben tenerse en cuenta:

1) La conectividad de los paisajes: el grado en que el paisaje facilita o impide el movimiento entre los bancos de recursos.

2) La conectividad ecológica: la interconexión de los procesos ecológicos a múltiples y amplias escalas, que incluyan el proceso relacionado con la alta dispersión de las especies, especies altamente interactivas, y la interrupción de los regímenes y flujos hidroecológicos.

3) La conectividad del hábitat: la interconexión dada entre bancos de hábitats adecuados y destinados a especies individuales.

4) La conectividad migratoria: las relaciones de los individuos y las poblaciones con respecto a las estaciones o las diferentes etapas en los ciclos migratorios consecuencia de este movimiento de carácter migratorio. Esta definición abarca en cierta medida, tanto los aspectos estructurales como los funcionales, además de otros tipos de conectividad de la naturaleza.

5) La conectividad de los procesos evolucionarios: lo que incluye el grado de fragmentación del hábitat, la presencia del remanente del hábitat, etapas intermedias y oportunidades para rehabilitar las conexiones en el contexto del avance del cambio climático, además de otras amenazas.

6) La conectividad socioecológica: la interacción entre el ser humano y sus elecciones en el modo de manejar los suelos y los sistemas ecológicos, y

(b) Esta evaluación podría:

(i.) Elaborarse tanto a nivel de comunidad como de especie, cuando y en qué lugar en un ciclo, ciertos aspectos, como la reproducción, las interacciones tróficas y los flujos de energía, desde una escala tanto regional como local, se ven afectados.

(ii.) Mejorar la comprensión del modo en que los paisajes favorecen las relaciones y flujos entre componentes clave de las redes ecológicas (por ejemplo, suelo, agua y biota) tanto a escala regional como local.

(iii.) Informar del uso de los terrenos y la planificación espacial en el desarrollo de redes de lugares o zonas protegidas que sean administradas con fines de conservación.

(iv.) Evaluar la suficiencia y coherencia de las redes ecológicas en términos funcionales y cualitativos, además de en términos de su amplitud y distribución, donde se incluyan las mejores prácticas.

(v.) Identificar oportunidades de mejora en la conectividad por medio de la corrección de los casos más evidentes de la discontinuidad problemática respecto a los sistemas migratorios, como las barreras a la migración, los recursos fragmentados, los procesos ecológicos interrumpidos, las desconexiones en la distribución provocadas por el cambio climático o el agotamiento de los recursos alimentarios o acuáticos, así como aquellas inconsistencias en la gestión jurisdiccional de las naciones y fuera de ellas.

(vi.) Evaluar la eficacia de la protección y la gestión de las áreas y redes, donde se incluyan los requisitos para una conservación en la conectividad de designaciones de ubicaciones internacionales, como es el ejemplo descrito por la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, en especial el Hábitat de las Aves Acuáticas y la Convención

para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, centrándose esencialmente en facilitar una base científica para las iniciativas de conservación de conectividad a gran escala a través de las convenciones basadas en la diversidad biológica.

(vii.) Revisar el alcance de las más importantes bases de datos que apoyan análisis y síntesis relevantes de información sobre esta conectividad, e identificar opciones, entre otras muchas, destinadas a garantizar la sostenibilidad y mejorar la operabilidad, además de la coordinación de dichas bases de datos con este fin.

(viii.) Evaluar las opciones en la creación de datos relevantes, así como las capacidades de retención de conocimiento, y en los aspectos de mejora de las capacidades analíticas.

(ix) Investigar y comunicar mediante informes las relaciones entre la conectividad y la resiliencia del ecosistema y esperar ayudar en la identificación de aquellas zonas donde deba abordarse esta conectividad.

(x) Evaluar las necesidades y el desarrollo centrados en objetivos que se orienten a nuevas investigaciones sobre temas clave en conectividad, que incluyan, aunque no exclusivamente, el problema del cambio climático, el cual afecta al estado de conservación de todos los grupos taxonómicos principales de animales migratorios silvestres.